

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 31.07.26
PC.-

INCORPORACIÓN DE CARGOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 40 de fecha 15/07/2026, se **INCORPORA** los siguientes cargos al llamado a **CONCURSO DE PRUEBAS Y MÉRITOS** para la provisión **EFFECTIVA** tramitado por Exp. 071120-000072-26, quedando el mismo como se detalla a continuación:

Nro. 40 – Exp. 071120-000072-26

CÓDIGO: EG2MFYC

CÓDIGO TG2509

➤ **10 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Medicina Familiar y Comunitaria, según el siguiente detalle:**

- Nº 2485, (20 horas) con destino UDA Los Ángeles
- Nº 3306 (20 horas) con destino UDA Santoral
- Nº 3464 (10 horas), Nº 2900 y Nº 3469 (20 horas) con destino UDA Jardines
- Nº 3764 y Nº 2902 (20 horas) con destino UDA APEX Cerro
- Nº 3468 (20 horas) con destino UDA Las Piedras
- Nº 3902 (20 horas) con destino UDA Saint Bois
- Nº 3499 (24 horas) con destino Ciudad Vieja

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina Nro. 38 de fecha 29/07/2026, se extiende el plazo de inscripción por dos meses.

Observaciones: el cargo es de libre aspiración, se valorará tener el Título de especialista en de Medicina Familiar y Comunitaria o haber cursado el Posgrado.

Atención: Se establecerá una lista de Prelación para cada llamado, valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 23:59 horas del día **06 de octubre de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación

(ver siguiente página)

solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: "Posterior a Presentar Documentación", luego, "Adjuntar Archivos a un Llamado" ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego, adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título de Doctor en Medicina y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf..
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos>

[Ordenanza%20gdo.2%20sdyte%20\(2021\).pdf](#)

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/>

[reglamentogdo2matclinicas2010.pdf](#)

150
años



**FACULTAD DE
MEDICINA**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados docentes [\(Click aquí\)](#) .



www.fmed.edu.uy



Av. General Flores 2125, Montevideo, Uruguay



Tel. (+598) 2924 3414